

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No. 14 - 33 PISO 19 TELEFONO No. 2847234

AVISO

EL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Para los efectos legales y en la forma prevista en el Código
General del Proceso

HACE SABER:

Que mediante providencia de fecha 25 de enero de dos mil veintitrés (2023), dictada por este Juzgado y debidamente notificada, se DISPUSO la fijación del presente aviso en la Secretaría de este Juzgado por el término de dos (2) días, a efectos del vinculado **CORPORACION FINANCIERA DEL TRANSPORTE S. A.** ejerza su derecho de contradicción y defensa, realizando las manifestaciones que estimen pertinentes, en la acción de tutela No. 110014003044**20230006100**, instaurado por **JOSE YEFFER CASTELLANOS VANEGAS** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA**, donde se vinculó a la **CORPORACION FINANCIERA DEL TRANSPORTE S. A.**

Para conocimiento de los interesados la acción de tutela de referencia, se fija el presente **AVISO** en la secretaría del Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá D.C., conforme a la norma arriba citada, por el término de dos (2) días hábiles, hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

MAUVER ALMANYER CARDENAS CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

Mauver Almanyer Cardenas Corredor

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3782a3d85eec78d41148e70119e2bbd4810317ebc94c2ca4aba46b3e53815c3**

Documento generado en 25/01/2023 04:47:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>